

**DE:**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Asunto: Cotización Servicios de vigilancia física y electrónica.

Con el fin de contratar la prestación del servicio de vigilancia física y electrónica, muy amablemente los invitamos a formular una propuesta de servicios de acuerdo con la siguiente información:

**1. Condiciones generales**

- ?? La cotización se debe presentar con base en los requerimientos del listado adjunto. (anexo no. 1)
- ?? Informar el costo total del servicio mensual de seguridad física, discriminando el valor del servicio 24 y 12 horas con **armamento**, valor del AIU e IVA. De manera explícita en la circular 01 del 2008 y el Decreto 4950 del 2007.
- ?? Informar el costo del servicio de monitoreo mensual, para las ciudades donde Bancóldex tiene representación, el cual se realizará a través de los dispositivos de servicio de monitoreo de instalaciones, los cuales se encuentran instalados en la actualidad y operando. Seis (6) sedes en total.
- ?? El oferente deberá contar con un sistema de monitoreo propio, así mismo, deberá declarar las condiciones de la prestación del servicio. El horario del servicio de monitoreo es de 24 horas, 7x24, se aclara que durante el horario de las 7:00 a.m. a 7 p.m. de lunes a viernes, las oficinas estarán protegidas por seguridad personal adicional al sistema de monitoreo.
- ?? El término de validez de la oferta no podrá ser inferior a noventa (90) días, contados a partir de su presentación.
- ?? El contrato se realizará por (24) meses, a partir del 1 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2012. El 1 de enero de cada año se ajustará el valor de la tarifa mensual, en proporción igual al incremento del salario mínimo mensual legal, decretado por el gobierno nacional y/o reglamentación de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.

- ?? El pago del impuesto de timbre generado por el contrato total será a **cargo** del oferente.
- ?? En el evento de adjudicársele el contrato, el oferente deberá constituir por su cuenta y a favor de Bancóldex, en una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia y en formulario para entidades particulares, las siguientes pólizas:
- a) Garantía de cumplimiento, cuyo porcentaje no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato y por el término de duración de la vigencia y tres meses más.
  - b) Garantía para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, que no podrá ser inferior al 30% del valor total del contrato y por el término de duración de este y tres años y tres meses más.
  - c) Garantía de responsabilidad civil extracontractual, por el 20% del valor total del contrato y por el término de duración de este y un año y tres meses más.
- ?? En el evento de resultar favorecida la empresa, se exigirá, copia de la hoja de vida de cada guarda que prestará el servicio, certificación de cursos en seguridad privada, título de bachiller, formato visita domiciliaria, experiencia de servicio, estudios y demás documentación del proceso de selección, conocimiento herramientas de informática (excel, Word).
- ?? El oferente deberá suministrar radios de comunicaciones para uso de cada puesto, la comunicación deberá ser entre los puestos y la central de la empresa de seguridad. En la ciudad de Bogotá, la comunicación será entre el puesto y el coordinador de seguridad del Banco. Al menos dos de los radios deberán tener comunicación con la central de la empresa de vigilancia. Adicionalmente se requiere el suministro de un radio para el Centro de control del Edificio CCI en el cual se encuentran las oficinas de Bancoldex. Esta comunicación será igual al de puesto de Bancóldex y Coordinador de Seguridad. Total 8 radios.
- ?? Se realizará una entrevista a cada guarda antes de instalar el puesto, cuando se reciba el servicio.

- ?? Para las ciudades donde el Banco tenga oficinas de representación, el oferente deberá garantizar la calidad del servicio a través de una agencia propia o uniones temporales con otras empresas. De cualquier forma deberá contar con un ejecutivo de cuenta o persona encargada de coordinar las operaciones de la compañía, consistentes en hacer cumplir consignas generales y particulares, procesos de cierre, manejo de eventos, relevos o permisos en cada puesto, entre otros. A su vez deberá realizar por lo menos una visita de supervisión diaria y una ejecutiva mensual, con sus respectivos informes de gestión dirigidos al interventor del contrato.

El oferente dentro de la propuesta deberá incluir una descripción precisa de los siguientes aspectos:

- ?? Estructura administrativa, comercial, organizacional y operativa.
- ?? Estrategia y logística para atender el servicio al Banco.
- ?? Programa de servicio al cliente.
- ?? Políticas de administración de personal:
  - ?? Procesos de convocatoria y selección : prueba Valtec
  - ?? Proceso de visita domiciliaria
  - ?? Experiencia como guarda de seguridad
  - ?? Relevos y rotación de guardas al servicio del Banco.
  - ?? Tipo de **contrato laboral** de los guardas.
  - ?? Estructura salarial, **periodicidad** y puntualidad en el pago,
  - ?? Prestaciones legales
  - ?? Programa de bienestar laboral a guardas
  - ?? Programas de capacitación y entrenamiento
  - ?? Salud ocupacional
  - ?? Seguridad industrial
  - ?? Seguridad ambiental
  - ?? Programas de motivación e incentivos
  - ?? Programas de responsabilidad social empresarial
- ?? Cobertura del servicio donde el Banco tiene oficinas de representación.

Es importante que la empresa proveedora tenga oficinas en las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Pereira. En el evento de no tenerlas, deberá informar cómo se atenderá el servicio.

- ?? El uniforme deberá ser el autorizado por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, así mismo las dotaciones correspondientes al guarda durante el año. Se debe presentar el acta de incineración de las prendas desechadas durante el contrato. Anexar copia de la Resolución de uniformes. Adjuntar foto del uniforme diario y de gala, si se tiene, para personal femenino y masculino.
- ?? El oferente deberá contar con dispositivo de detector de metales, para los puestos de las ciudades.
- ?? El guarda deberá tener su dotación mínima exigida por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, para el cumplimiento de sus funciones.
- ?? La compañía deberá adjuntar al presente proceso el listado de: vehículos, armamento, equipos de comunicaciones y monitoreo con sus respectivas licencias de funcionamiento y cuyas vigencias se extiendan en un periodo similar al del contrato. Anexar copia Resoluciones.
- ?? Describir el sistema mediante el cual se realizará el control y monitoreo de guardas. Si es automatizado, el software y/o hardware lo debe administrar el Coordinador de Seguridad del Banco, durante la vigencia del contrato.

## **2. Facturación y pago**

- ?? El Banco recibirá las facturas hasta el día 20 de cada mes, después de esta fecha se deberán remitir las facturas con fecha del mes siguiente.
- ?? Cada mes se deberá adjuntar copia de los pagos parafiscales y/o certificación de cancelación.
- ?? Bancóldex hará la transferencia electrónica de fondos, sólo a la cuenta del titular como beneficiario del pago. Es decir, a nombre de la empresa con la que suscribirá el contrato.
- ?? La política de pago de Bancóldex es: pago mensual VENCIDO y cuyo plazo máximo será de 30 días, contados a partir de la fecha de

radicación de la factura en la oficina de correspondencia de Bancóldex.

- ?? Todas las facturas deberán ser entregadas en Bancóldex Bogotá, donde se realiza el proceso de pago.

### **3. Documentos requeridos**

Para participar en la cotización de este servicio, deberán remitir el Formato Vinculación de Clientes, debidamente diligenciado junto con los siguientes documentos:

Nota: El Formato Vinculación de Clientes, se puede obtener en la página [www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com).

- ?? Certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición, por parte de la Cámara de Comercio, no sea superior a cuarenta y cinco (45) días y extracto del acta de la Junta Directiva y/o de Socios en donde se faculte al Representante Legal para suscribir el contrato, cuando por razones de cuantía lo exijan los estatutos de la sociedad.
- ?? Estados financieros a 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010.
- ?? Referencias comerciales expedidas por empresas a las cuales les hayan prestado servicios en los dos últimos años.
- ?? Referencias bancarias
- ?? Referencias comerciales de proveedores
- ?? Fotocopia del NIT y del RUT
- ?? Certificación de aseguramiento de calidad.
- ?? Certificación mediante la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Esta certificación deberá ser firmada por el Representante Legal. Si es

sociedad limitada ó cooperativa deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal.

- ?? Licencias para la utilización de equipos de comunicación expedida por el Ministerio de Comunicaciones
- ?? Certificación de Red de Apoyo, expedida por la Policía Nacional
- ?? Licencia de funcionamiento para seguridad móvil, fija, y electrónica tal como lo estipula el Decreto 356 de 1994.
- ?? Para conocer más específicamente el servicio de Bancóldex solicitado, se recomienda realizar una visita de las instalaciones en la ciudad de Bogotá, la cual se atenderá el día **15 de junio de 2010**, en el horario de las 9 a.m. a 12 a.m.
- ?? Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la que conste que la planta de personal de vigilantes se encuentra carnetizado o en trámites de carnetización

Adicionalmente, los guardas que presten el servicio deberán presentar en el puesto de trabajo, la documentación que acredite su afiliación a la Administradora de Riesgos Profesionales-ARP y la Empresa Promotora de Salud –EPS, así como su carné de acreditación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

#### **4. Plazo de presentación**

- ?? Con su respectiva carta remisoría, las propuestas técnicas y económicas se recibirán separadamente en sobres cerrados cada uno, indicando en forma independiente separando los costos seguridad física y seguridad electrónica. Estas propuestas sólo se recibirán hasta el día **21 de junio de 2010**, entre las 8 a.m. y las 4:00 p.m., en la Oficina de Correspondencia de Bancóldex, ubicada en la calle 28 No. 13 A –15, piso 40.
- ?? Aquellas propuestas que lleguen después de la hora señalada se recibirán pero no se tendrán en cuenta.

## 5. Evaluación

- ?? Se evaluarán las propuestas individualmente en los siguientes aspectos: Servicio integral, programa de talento humano, elementos para el servicio, estructura organizacional, licencias, certificaciones, resoluciones, solidez financiera y propuesta comercial, entre otros.
- ?? Para que la propuesta sea considerada, es necesario que los documentos exigidos se presenten completos y debidamente diligenciados.
- ?? No se reciben propuestas por ningún otro medio.

## 6. Aumento o disminución de personal

Bancóldex, según sus necesidades, podrá solicitar el aumento o disminución de servicios mediante comunicación escrita al contratista, caso en el cual se ajustará proporcionalmente el valor mensual del contrato.

Bancóldex se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes.

Para aclaración de preguntas, podrán contactar a Alexander Sánchez, Coordinador de Seguridad Física, Bancóldex por los siguientes medios: correo electrónico, [asanchezr@bancoldex.com](mailto:asanchezr@bancoldex.com), y teléfono 382 15 15 Extensión 2222.